

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NUM. 375.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 25 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Número suelto 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:
Domingo 12 Enero 1873.

AVISO.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LA PENA DE MUERTE.

De nuestro ilustrado colega la *Gaceta internacional*, que se publica en Bruselas, tomamos el siguiente notable artículo que recomendamos a nuestros lectores, por que en él habla el articulista sin pasión política sobre la abolición de la pena de muerte, cuestión que es hoy de actualidad.

El escritor sale a la defensa de los sagrados derechos del hombre de bien, cuya vida sostiene debe ampararse por la ley, manteniendo dicha pena siquiera para que los malhechores no vean consignada la inviolabilidad de la suya cuando ellos se declaran con sus delitos atroces, árbitros de las de sus semejantes:

Un diputado español, D. Manuel Becerra, que es profundo matemático, según nos ha dicho persona que le conoce, D. Manuel Becerra, pues, ha presentado a las Cortes de España un proyecto de ley pidiendo la abolición de la pena capital para los delitos políticos. Triunfante la revolución de Setiembre, algunos hombres, de mas corazón que juicio, fueron a la habitación donde estaba depositado el tablado del cadalso para las ejecuciones de muerte, lo extrajeron, lo llevaron al campo, lo quemaron y destruyeron los instrumentos del suplicio. El que escribe estas líneas estuvo en Madrid, en el Hotel de París, le oyo dictar la noticia y la desaprobo. El autor de la correspondencia le arguyó contra la pena de muerte, y le replicó su interlocutor:

El suplicio es horrible, pero necesario; si la revolución modifica las costumbres, el cadalso es inútil; pero si, como puede suceder, las pervierte, solo se habrán destruido los aparatos de castigo; la sociedad, para su propia defensa, tendrá que rehacerlos. Así ha sucedido: no precisamente por la revolución; sino por el abuso que el pueblo ha hecho de las libertades que ha conquistado. Mucha sangre se derramó para impedir la caída del trono de los Borbones, pero mucha se derrama todavía por los pretendientes de esa familia, que quieren gozar de las delicias del reinado. De un modo o de otro, rotos los frenos del respeto a todo lo que impone privaciones de gozos vedados, las costumbres están muy pervertidas, si cabe, que antes; y Becerra quiere que se suprima la pena capital! Si el Congreso llega a declarar la inviolabilidad de la vida humana, reformando la legislación penal en el sentido del proyecto, España, consignará en sus códigos una teoría peligrosa, una novedad de funestas consecuencias; la vida de los asociados y por consiguiente, la existencia de la sociedad, no se garantizará estableciendo en la legislación el fatal principio de respetar como inviolable la de los asesinos. Abrogamos sentimientos humanitarios y confesamos que nos horroriza el espectáculo de los cadalsos; ¡ojalá que nunca viéramos que verlos! Pero mas que el espectáculo aterrador de un patíbulo nos horroriza la presencia de un malhechor, cuya vida garantiza la ley y acata la justicia humana, cuando él no respeta la de nadie. Pertenece a la escuela conservadora de la sociedad y queremos garantías para ella. Aleccionados por la experiencia, combatimos las teorías desorganizadoras de la inviolabilidad de la vida, para establecer un antecedente y deducir de él la abolición de la pena capital, se hace preciso presionar. Será, por ventura, a la sociedad, cuya conservación es el objeto preferente del legislador? O será, por el contrario, a los pocos malhechores que viven en el seno de esa misma sociedad, amontañando constante su existencia con el componente claro está, que tratándose de eliminar la pena de muerte con que se castiga a los asesinos, no tener en cuenta para nada la conservación de la sociedad; o en otros terminos, la de todos los criminales y dejar la vida de los asociados a merced de los malhechores. Si la ley que asegura que nadie pudiera, en lo sucesivo, inmolarse a manos de un asesino, sería excelente y la sociedad ganaría mucho con ella; pero tal cosa es imposible, porque el peor enemigo del hombre es el hombre mismo según las senten-

cias palabras de Boyleau, porque desde Cain hasta nuestros días, y hasta la consumación de los siglos, ha habido y ha de haber seres depravados que derraman la sangre de sus semejantes. Así, pues, si la ley no es protectora de la sociedad, sino únicamente de los criminales, preguntamos, en que consiste su bondad? Qué razones hay para demoler el lúgubre altar de la expiación único freno saludable que puede contener el brazo de los malhechores, pronto siempre a caer sobre la víctima señalada, por la codicia ó la venganza, por el odio u otras pasiones que pervierten el corazón humano?

La sociedad, se ha dicho en todos tiempos por los reformadores de la legislación penal, no tiene derecho para condenar al último suplicio, porque solo Dios es el arbitro de la vida del hombre y ningún poder humano está autorizado para privarle de ella. Veámos lo que valen estas razones, para examinar después otras varias que se alegan cuando se trata de esta cuestión. La sociedad ha tenido, tiene ahora y tendrá siempre, el derecho que se le disputa, el cual nace de la autoridad legítima que ejerce y de la ley, inviolable de su propia conservación. Si la sociedad, encierra el, encierra también del poder y de los medios de conservarse; los padres de la Iglesia y los escritores católicos, antiguos y modernos, no habrían sostenido la existencia de tal derecho, porque de otra suerte habrían defendido un error y una tiranía funesta en el seno del catolicismo, que es religión esencialmente civilizadora y humanitaria. La pena de muerte ha sido adoptada por las naciones civilizadas del viejo y del nuevo mundo. Estuvo en práctica antes del cristianismo y la ejecutaron los pueblos de la mas remota antigüedad. El cristianismo no lo abolí; antes bien, leemos que *quien a cuchillo mata, a cuchillo debe morir*.

En todas las naciones ha existido, desde el origen del mundo, la convicción íntima de que la ley puede y debe castigar con la pena de muerte, generalmente, a los culpados de este delito, sacrificando víctimas sin número en los altares de sus dioses. El unánime consentimiento de todos los pueblos, manifiesta, pues, que la pena de muerte es aconsejada por la misma naturaleza, porque, como decía Ciceron, *consensus hominum, vox naturae est*.

La república del Perú acaba de pasar por una revolución horrible, Calientes las cenizas de las víctimas extinguió de su código la pena de muerte. *La Prensa de Guayaquil*, ante este contrasentido, le dice: "Hoy se sostiene en el Perú que la pena de muerte es un resto de la barbarie antigua, ajena de la civilización moderna; y sin embargo, ¿qué es lo que acaba de hacer Lima, pueblo civilizado y cristiano, con los asesinos del infortunado Balta? Estamos muy lejos de aprobar las terribles escenas de crueldad y de barbarie que se han representado en la ilustrada capital de la república; si las citamos es únicamente porque encontramos en ellas el voto del jurado popular, condenando a muerte a los que privaron de la vida al jefe de la nación. Desde luego, el pueblo no estuvo autorizado para imponer esa pena, ni otra alguna, a los desgraciados del 26 de Julio, porque el delito debió haberse sometido a los tribunales de justicia, para que éstos fallaran conforme a la ley escrita; pero si el pueblo se extralimitó, en los momentos de su indignación, es innegable que, castigando a los Guterrez, una prueba de que, en su concepto, el que a cuchillo mata a cuchillo debe morir." *Consensus hominum, vox naturae est*.

La pena capital es mas terrible que cualquiera otra; lo confesamos y por eso mismo la sostenemos; porque los delitos atroces deben castigarse con una pena capaz de inspirar pavor a los malhechores. Una de las primeras condiciones de la ley penal debe ser la proporción entre el delito y la pena, porque si esta es pequeña y enorme aquel, no se consultará la represión del crimen. El hombre tiene tendencia al mal. La educación, cuando es buena, corrige esta inclinación, en los primeros años de la vida; la ley penal viene después a conservarlo, por medio del temor, reduciendo al círculo de sus deberes. La ley que así le aleja de las sendas tortuosas del mal, no es bárbara, nada tiene de salvaje. Dices que la pena de muerte es ineficaz, pues su insuficiencia se confirma con la repetición de los crímenes que con ella ha querido evitar la ley. Este argumento prueba demasiado; con él pudiera sostenerse también la ineficacia de todas las penas reconocidas, y por consiguiente, la necesidad de abolirlas.

Ninguna ley es ni puede ser bastante eficaz para hacer imposibles los crímenes; éstos se cometen y se cometerán siempre a pesar de las leyes mas severas; tal es la miserable condición del hombre. Las penas eternas del infierno no son tan eficaces que hagan imposibles los delitos contra Dios y los hombres. Desde que se corrompió la naturaleza humana, no hay diques bastante poderosos para contener completamente

la espantosa avenida del mal. Las leyes penales no hacen, pues, imposibles los delitos; pueden evitar la repetición frecuente de ellos, nada mas. Asegúrese que la privación de la libertad es suficiente castigo para los malhechores; pero respondámonos: ¿de donde nace esta suficiencia? Será de que el hombre ama mas su libertad personal que la vida, y de que una penitenciaría es mas terrible que el cadalso? Esta es una equivocación.

El hombre, por lo natural, ama la vida mucho mas que la libertad de su persona, y una vez colocado entre el cadalso y la prisión, aunque sea perpetua, preferirá ésta, antes que el sacrificio de la vida. La experiencia confirma esta verdad. El reo condenado a muerte se empeña en conseguir que su pena se comute en la de presidio o trabajos forzados, y queda consolado en su desgracia cuando merece alcanzar este favor de la ley.

Es preciso no alucinarse; la pena de muerte es la mas conveniente de todas para asegurar la conservación de la sociedad, amenazada en todas partes por el puñal del asesino. Eliminarla del código penal subrogándola con la pérdida de la libertad, es declarar inviolable la vida de los malhechores, y dejar sin garantía la de los hombres de bien.

No creamos que dicha pena deba imponerse a todos los delincuentes; la sostenemos, como necesaria solo para los delitos atroces. Los otros que no entran en esta categoría, deben castigarse con la pérdida temporal de la libertad. Queremos la penitenciaría para los reos de estos delitos y el cadalso para los asesinos. Así lo dicta la razón y lo exige la justicia: así se consulta la verdadera caridad, que consiste en amar a la sociedad, y no en proteger a los bandidos que no tienen ni ley, ni Dios, ni conciencia. Y no se nos arguya que se trata en España de suprimir la pena para los delitos políticos, pues como vulgarmente se dice que "quien hace la ley hace la trampa," no habrá crimen que no se le de color de partido cuando se realice una venganza, se quiera salvar a un amigo. Entre uno y la víctima, nuestras simpatías, como hombres de bien, están por la segunda.

LA SITUACION VIABLE.

En un importante consejo de ministros celebrado últimamente, se tomaron resoluciones que no sabemos si se llevarán a efecto, puesto que han surgido en la negra conciencia del Sr. Ruiz Zorrilla, la que tales acuerdos pueden ser atentatorios a los derechos constitucionales, por cuyo motivo los ha sometido al examen de una comisión de ministros letrados compuesta de los Sres. Martos, Montero Rios y Mosquera.

No sabemos qué decidirán esos señores, pero nada bueno puede prometerse el país; entre tanto, el diario de la plaza de Matute entona cánticos de alabanza haciendo confesiones que *El Diario Español* recoge en un artículo que recomendamos a nuestros lectores y del que entresacamos los siguientes párrafos:

"A los siete meses próximamente de haber aceptado el poder que una intriga, en lejanas tierras fraguada, puso en sus manos, han caído los radicales en la cuenta de que es preciso hacer viable la gobernación del país. Es decir, que han vivido veintiocho semanas extasiados en las delicias del poder, han cobrado siete mentalidades agotando todos los recursos de la estenuada Hacienda, sin pensar en que era necesario hacer gobierno. Ejercieron por espacio de tres meses la mas amplia dictadura, eligieron luego a fuerza de arbitrariedades y atropellos unas Cortes hechas a su imagen y semejanza, dejaron que se apoderaran de algunas provincias de la Península las partidas carlistas que en diez días iban a exterminar, decretaron una quinta, y para llevarla a cabo han tenido que reñir una batalla con los republicanos intransigentes, contrataron un empréstito de mil millones de reales, desorganizaron todos los ramos de la administración pública, han creado la aristocracia haitiana que ha de sustituir a la antigua nobleza que se apresuró a renunciar sus títulos; han improvisado un estado mayor de generales y brigadieres; que por si solo bastaria para montar un ejército tan numeroso como el que la Alemania puso en pie de guerra para derrotar a Napoleon III, y ganarse honradamente dos provincias y cinco mil millones de francos, han puesto en peligro la integridad de la patria, comprometiendo la conser-

vación de las Antillas para merecer los desinteresados elogios del gobierno norteamericano.

Y después de manifestar todas las torpezas radicales, dice:

"A todo esto no habían pensado ni remotamente en que habían venido a gobernar ni en que era necesario hacer viable la situación que constituían."

Luego reconocen que su política, su manera de gobernar y su modo peculiar de administrar los intereses del Estado no eran viables. ¡Qué preciosa confesión la del *Imparcial*, a quien debemos este descubrimiento! ¿Cómo no se les ocurrió esto al día siguiente de traer de Tablada al Sr. Ruiz Zorrilla? ¿A qué hora han aguardado a sentir la necesidad de hacer un gobierno viable? Cuando ya es punto menos que imposible; cuando no faltará malicioso que diga oyendo hablar de esa tardía viabilidad: "Al asno muerto le cobada al rabo." ¿Acaso es posible dar condiciones de vida a una situación, no solo muerta, sino entrada ya en el periodo de la descomposición?

Para hacer viable la gobernación del país sería necesario comenzar por arrancarla a las manos indoctas que todo lo han desorganizado y todo lo han perturbado, y sabido es que los radicales no han tomado la sarten del mango para soltarla ni a tres tirones. Y verdaderamente es una lástima el que no hayan pensado en dar a la situación las condiciones de viabilidad que le faltan cuando todavía el olvido hubiera podido remediarlo.

Pero en el estado a que han traído las cosas ¿qué medidas cabe adoptar para que la situación sea al menos pasadera? Tan desventurado, lo tienen todo, y tan habituados se hallan a su política desorganizadora, que debemos tener por imposible el que se enmienden y tomen distinto rumbo del que han seguido hasta ahora.

Sería preciso para que los negocios públicos tomaran otro giro, y se regularizaran los procedimientos de gobierno, y se cortaran los infinitos males que desde meses de anarquía y desbarajuste han traído sobre la patria, que cambiaran de carácter, de sistema y de rumbo, en una palabra, que dejaran de ser radicales, cosa a todas luces imposible.

Sería preciso que restablecieran el imperio de las leyes que han atropellado y barronado; sería preciso que disolvieran estas Cortes, y dejaran al país en completa libertad para elegir otras que pudieran ser fiel representación de la opinión pública; sería preciso que renunciaran a sus alianzas con los republicanos; que no llenaran la *Gaceta* cada ocho días con inmerecidos asensos que desmoralizan al ejército y gravan al Tesoro; que declararan cesantes a la infinidad de empleados ineptos que han desorganizado la administración pública y en su lugar nombraran a hombres probos e inteligentes que arreglaran lo que aquellos han desarreglado; era preciso que revocaran su decreto aplicando a la Isla de Puerto Rico la anárquica ley municipal que tan funestos resultados está dando en la Península; que retiraran el proyecto de ley que han presentado a las Cortes para abolir de la manera mas inoportuna e inconveniente la esclavitud; que cerraran los oídos a los halagos filibusteros; que pusieran orden en los presupuestos del Estado, y con acertadas medidas restablecieran el crédito nacional que han destruido; que cesaran de perseguir al clero y arrinconaran la ley que han votado del presupuesto eclesiástico; que abrieran una campaña vigorosa dirigida por jefes experimentados para acabar en un plazo brevísimo con la guerra civil que arruina a diferentes provincias; que dejaran a los pueblos elegir sus ayuntamientos en lugar de conceder esta facultad a los gobernadores de provincia; que no persiguieran a los liberales monárquicos, mientras protegían a los republicanos y les reparten credenciales; era necesario, en fin, que hicieran todo lo contrario de lo que han hecho hasta aquí, y desbarataran su obra de siete meses de anarquía; en fin, que dejaran de ser radicales para transformarse en hombres de gobierno y de orden.

Se creen los radicales con fuerzas para emprender semejante obra? Tendrán la suficiente abnegación para renunciar a sus erróneos procedimientos? ¿Están sinceramente arrepentidos de todo el mal que han hecho a España y a la institución monárquica? ¿Tiene el firme propósito de enmendar sus yerros?

Siguramente no, porque su obstinación en el mal es invencible. Pues siendo esto así que, nos hable *El Imparcial* de los propósitos que sus amigos no podrán llevar a cabo. El hacer viable la gobernación del país es empresa muy superior a las fuerzas radicales.

SECCION POLITICA.

Alicante, 12 de Enero de 1873.

¿SI SE OSCURECERÁ SU ESTRELLA?

No negaremos nosotros que al diminuto grupo radical á quien se ha entregado la direccion política y administrativa de nuestra provincia, se le conceda cierta influencia en las altas regiones gubernamentales, al menos en todo aquello que tenga por objeto aclimatar en nuestro país el sistema de arbitrariedad y de tiranía *sui generis*, á cuya sombra pueden vivir solamente los neo-cartagineses.

Y si no, digalo ese constante asentimiento que el gobierno viene prestando á la serie de absurdos administrativos y de iniquidades políticas que están llevando á cabo todos los días las cuatro ó cinco individualidades, que á la vez son: Comisión provincial; presidentes de la Diputación; gobernador; secretario; diputados á Cortes; catedráticos; empleados; periodistas; vocales de todas las comisiones, y junta directiva del comité radical.

No hay duda; alguna influencia tendrán, al menos con el ministro de la Gobernación; los que para poder llevar á las Cortes uno que otro diputado vergonzante de su camarilla íntima, han cometido todo género de ilegalidades y de actos comprendidos en la sanción penal de la ley electoral, sin haber sido aun castigados por los tribunales de justicia; impunidad que prueba que tienen acceso al menos en las antecámaras del rigidísimo catón de Tablada.

¿Cómo los radicales á quienes nos referimos hubiesen podido llevar á cabo impunemente, sin contar con el apoyo de D. Manuel, la suspensión arbitraria de innumerables ayuntamientos; los atropellos cometidos respecto á otros; las miserables farsas representadas el 18 de Agosto y el 3 de Noviembre en la Diputación provincial, y los absurdos acuerdos de una Comisión permanente cuyos vocales toman y dejan sus puestos sin que nadie se los dé, ó contando á lo sumo con la venia de los Sres. Lezama y Coñias?

No hay duda; los radicales que representan en Alicante la política de Martos y de Zorrilla, cuentan con alguna influencia, y consiguen lo que desean, siempre que no les interponga su veto algún radical de mayor talla que ellos, ó algún republicano á quien el ministerio no se atreva á desairar por el temor de perder la benevolencia de los Castellares y los Figueras, sin la cual no existiría ya ni rastro del gabinete cimbro-cartaginense.

¿Pero qué ocurre de algún tiempo á esta parte entre los radicales, no alicantinos, pues aquí apenas se conoce la especie, sino que dominan en Alicante, y los radicales que dominan en Madrid?

En qué consiste que, al paso que don Manuel ha consentido, sin que le indignase ver escarnecida la ley, y pisoteada la justicia, y hollada la autonomía de los pueblos, que sean suspendidas innumerables municipalidades de esta provincia, cuya existencia estorbaba á los planes de tal ó cual diputado; cuando ha tenido noticia de la suspensión de un ayuntamiento del partido de Elche, á pesar de que se había llevado á cabo bajo el mismo pretexto que sirvió para la de otros muchos ayuntamientos, ha sentido renacer sus pariticos sentimientos y ha mandado que inmediatamente fuese repuesta esa municipalidad?

Pues según tenemos entendido, el diputado por Elche, había influido. Y no poco, en el ánimo de la Comisión provincial (*sic*), para conseguir la destitución del ayuntamiento de Crevillente, codiciando, según se dice, á las espresivas insinuaciones de algunos de sus representantes, que aspiraban á ser concejales en aquella población, y que lo han sido en efecto veinticuatro horas solamente, gracias á un acto de justicia llevado á cabo por el amigo íntimo del mencionado diputado, á quien se puede decir hoy con harta razón: ¡qué amigos tienes, Benito!

¿Cómo es que al paso que permanecen suspensos los ayuntamientos de Catral, Albufera, Guardamar, Cox y Granja de Rocamora, que fueron separados por atribuirseles la alteración de los colegios en elecciones pasadas, hace mucho tiempo, ha sido repuesto á raja tablas el ayuntamiento de Crevillente, suspendido por igual motivo? ¿Es que el diputado por Elche no influye tanto en el ánimo de don Manuel, á pesar de su decantada amistad, como el diputado por Dolores, que ha conseguido mantener incólumes las arbitrariedades cometidas por la Comisión provincial respecto á los pueblos de su distrito?

¿O es que el diputado por Elche no ha

pesado tanto en la balanza ministerial como el diputado por Alicante, que ha gestionado y conseguido la reposición del ayuntamiento á que nos referimos?

Sea de esto lo que fuera, cualquiera diría que la estrella de los radicales que dominan en esta capital se ha oscurecido, al menos en la cuestión del pueblo de las esteras.

Pero es el caso que al desaire de Crevillente ha seguido el desaire de Villajoyosa, lo cual empieza ya á picar en historia, pues no deja de ser chocante, que cuando el Excmo. Sr. D. Alejandro Augusto García Pujol y Calamarte, presidente de la Diputación (que no existe), vicepresidente de la Comisión provincial (*sic* disant) y vocal del comité democrático radical, queriendo abarcar todas las gerarquías del radicalismo, se presenta candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de Villajoyosa, y después de su viaje á la corte, en donde, según *La Correspondencia*, conferenció íntimamente con el de Tablada, vengan los Diputados por Denia y Pego, los Sres. Fernandez padre é hijo, á apoyar la candidatura del general Izquierdo, que, según todas las apariencias, es la candidatura oficial.

¿Qué es esto, cuitadísimo radicales? ¿Qué pasa en las altas regiones cimbras, que así os zarandeáis los diputados republicanos de esta provincia y los diputados ex-unionistas de la misma?

¿De qué os sirve vuestro estrecho contubernio con los Lezamas y los Coñias? ¿De qué os sirve vuestro acceso hasta las antecámaras del colono de Tablada, si cuando una influencia cualquiera se atraviesa en vuestro camino, echáis por tierra los castillos de naipes que fabricáis en los raptos de vuestra inconmensurable cuanto pueril vanidad?

¿Qué va á ser de vuestro prestado crédito, si después del descalabro que os ha ocasionado la reposición del ayuntamiento del pueblo de las esteras, es ahora desairado el candidato que á la diputación á Cortes por el distrito de Villajoyosa propuso vuestro comité, y anunció vuestro organillo *La Tertulia*, con toda la trompetería de sus desacordes registros? ¿Qué dirán los que creían en la omnipotencia del Excmo. Sr. D. Alejandro Augusto García Pujol y Calamarte, si después de su viaje á la corte y de su entrevista con el catoniano Zorrilla, tiene que retirar su candidatura, y ceder el puesto al candidato de los señores Fernandez padre é hijo?

¿No será triste que á comparar el diputado por Elche su *trópico* de Crevillente, con la derrota que puede sufrir en Villajoyosa, el vicepresidente de la Comisión provincial, tenga que cantar, parodiando al ciego de la zarzuela.

Oh, tu que conmigo sufres

El desden ministerial;

En tan fiero desengaño

Eres mi có... lateral?

¿Qué pasa, pues, volvemos á preguntar, entre los radicales que hasta aquí han cometido en nuestra provincia todo género de atropellos, sin que nadie les hiciera la más mínima reconvencción, que así se ven zarandeados ahora por otros que parecen ejercer mayor influencia en el Olimpo ministerial?

¿Si será que se va oscureciendo su estrella?

Según nos escriben de Villajoyosa, llegaron anteanoche á aquella población los Sres. D. Alejandro A. García, D. José Poveda y D. Juan Linares, administrador de correos de esta capital, con el propósito manifiesto, según nos dicen, de trabajar en las próximas elecciones para diputados á Cortes en pró del primero de estos señores.

Si en tiempos del moderantismo hubiéramos visto á un administrador de correos abandonar sus deberes para lanzarse á agente electoral, ¿qué hubiéramos dicho? Sin embargo, el Sr. Linares en las últimas elecciones no estuvo un solo día en la oficina y recorrió el distrito de Elche en compañía del Sr. Poveda: ahora, al parecer, se propone hacer otro tanto en obsequio del Sr. Calamarte. ¿Así anda el servicio de correos!

En el cabildo ordinario celebrado anteanoche por la corporación popular, se dió cuenta de una exposición de varios vecinos moradores en la plaza de la Constitución y calles adyacentes, solicitando la denegación del permiso para el establecimiento del tinglado que ha de construirse en aquel paraje por la compañía ecuestre que lo ha solicitado para dar cierto número de espectáculos en atención á los perjuicios que manifiestamente se causan al comercio con la obstrucción constante de la vía pública á la puerta misma de sus almacenes. Puesta á discusión, y des-

pues á votación tan razonable como justificada demanda, ocho concejales contra siete creyeron mas oportuno favorecer los intereses estranos de una compañía forastera que puede dar sus espectáculos con toda comodidad en cualquier otro paraje de la población, que atender los sólidos fundamentos de los reclamantes, vecinos todos de Alicante, y por lo mismo con más derecho que nadie para esperar protección de los encargados de velar por la mejor administración de la localidad.

De tan inesperado como extraño acuerdo, tenemos entendido que va á apelarse á la Excmo. Diputación provincial; y allí creemos que ha de darse otra resolución al asunto, más conforme á los intereses del comercio y del comun de vecinos, postergados por la impremeditación con que se contraen compromisos ajenos á la jurisdicción que se ejerce.

Nos han referido que D. Alejandro Augusto García cuando presentó su dimisión de presidente de la Diputación y vicepresidente de la Permanente, dirigió una circular impresa á los diputados provinciales, correligionarios suyos, lamentándose de que la influencia en Madrid en los asuntos de la provincia la tenían solo los diputados que no son radicales, por cuyo motivo y para que los acontecimientos no le sorprendieran en el múltiple sitio que ocupaba había dimitido todos sus cargos.

La amargura que revela á sus compañeros en esta circular, ha sido elocuente mente espuesta en Madrid por el Sr. Colomer al hombre de los puntos negros, á presencia del interesado en su reciente viaje á la corte para asuntos de interés, pero el colono de Tablada, sin desmayarse, les dijo *«visto»* y los despidió cortemente de su despacho.

Si el hecho es cierto, como tenemos motivos para creerlo, no sabemos qué admirar mas, si la humildad de la confesión y la exhibición por circular del tristísimo papel que están haciendo los diputados del comité ó la magnanimidad de venir á ocupar después D. Alejandro los mismos sitios renunciados de un modo tan ostensible como planidero.

El ejemplo del Sr. Lezama ha tenido un digno imitador en el Sr. García, ¡qué tragaderas cielo santo! El interés del partido los lleva á ambos á una manseñumbre tan evangélica que ya ni se acuerdan con tener solo un carrillo lastimado.

No hay como ser radical para hacer estas cosas: ¡no es verdad, querida *Tertulia*!

Ayer publicó *La Tertulia* una serie de despachos anunciando la muerte del cabecilla Palloc en Murla.

No tenemos noticias directas del hecho; pero según nos han referido, dicho cabecilla se presentó con su partida compuesta de 30 hombres en las inmediaciones del citado pueblo, al que intimó la exigencia de que se le entregase una cantidad de dinero. La contestación del alcalde á nombre de los vecinos parece fue que accedía á ello á condición de que para evitar la alarma no entrase en el pueblo la partida. Palloc, en su consecuencia, se presentó acompañado solo de uno de los suyos, con objeto de recoger la cantidad convenida, y ya en el pueblo le dispararon varios tiros que le dejaron cadáver.

El señor Gobernador de la provincia no ha enviado copia de los referidos partes, ni á *El Municipio* ni á nosotros, demostrando con esto ser un agradecido mandarin á las defensas de su órgano *La Tertulia*, á quien solamente ha comunicado esta noticia de tanto interés para la provincia toda: así es que no nos extraña que nuestro colega asegure que el Gobernador es el agente telegráfico de su servicio particular.

Publicamos á seguida la carta de nuestro ilustrado corresponsal de Madrid fechada en 10 del mes que corre.

Muy señor mío: Aunque la muerte de Napoleón III no ha producido hoy las consecuencias que en otro tiempo hubieran conmovido á Europa, es un acontecimiento bastante importante, y por esta causa, la única cosa de que se habla en los círculos políticos.

Los reformistas, ya que no encuentran eco mas que en Madrid, se disponen á atronar desde la capital, con sus patrióticos actos, el resto de la Península, confirmando una vez mas, que el gobierno, y muy especialmente el gobierno radical, prescinde de las provincias siempre, por mas que haya de resolverse un asunto tan arduo como el de las reformas de Ultramar, en contra de las cuales no puede menos de reconocer el gobierno y el pueblo de Madrid que está la opinión de todas las provincias en general.

Deseario equilibrar lo que es imposible, la *Tertulia* progresista y la sociedad abolicionista, puestas de acuerdo, hacen cuantos esfuerzos

pueden figurarse nuestros lectores: se organiza la manifestación que han de celebrar el domingo, se compromete á empleados, amigos y socios para que no dejen de asistir; se combina la hora y el día en que ha de celebrarse el gran *meeting* abolicionista, en el teatro de la Opera; se escogen los oradores que hablan mejor á las masas, y se proyectan otros actos muy significativos y edificantes que han de conmovir y hacer indiscutible la necesidad de la abolición inmediata, sin mas razones que lleven el convencimiento al ánimo de todos.

En pocos días, según los cálculos mas seguros, ascenden á 32 los cabecillas carlistas que se han levantado en armas. Seguramente los defensores del absolutismo, viendo que el gobierno radical no se acordó de cumplir la palabra prometida, pretenden hacer ver al país lo que valen las promesas de un gobierno tal. El general Moriones salió anoche para Pamplona con su Estado mayor: pocas horas después, salía para el mismo punto el general Primo de Rivera y algunas tropas. Muchos voluntarios de Navarra, Vascongadas, Madrid, Cataluña y otros puntos han pedido autorización para movilizarse. La Diputación provincial de Navarra ha llamado á los pueblos á la paz; se han puesto en juego todos los medios capaces de acabar en pocos días la guerra civil, lo conseguirán los radicales? Lo dudo, el mal no está en las partidas sino en la conducta del gobierno. ¿Han meditado ellos mismos, los radicales, declarando que tienen medios sobrados. ¿Por qué, pues, no acaban las partidas? Porque el gobierno es impotente y deja que á mansalva se cometan los actos, de barbarie mas escandalosos que se conocen.

El Consejo de Estado se ocupa en la aprobación de los estatutos del Banco hipotecario que el gobierno tiene interés en que quede establecido definitivamente en el próximo mes.

Ayer y hoy han llegado los correos con mas retraso que nunca. Los telegrafos, dentro de poco, podremos pasarnos sin ellos, si continúan este desbarajuste, puesto que las cartas se reciben antes que los telegramas, sobre el mal estado de las líneas el gobierno las ocupa con su servicio los pocos momentos que quedan libres.

Ocupándose *La Nueva España* del partido conservador, y juzgando con su criterio los actos de nuestros amigos, escribe las líneas que siguen acerca del estado de la Hacienda:

Tranquila la Hacienda en derrota; pagaba el Tesoro bajo su administración intereses de 23 y 25 por 100; aun así se le abría difícilmente la bolsa de los prestamistas; tenían perdida la esperanza de ver aprobado por unas Cortes un presupuesto que pudiese fin al déficit del que entonces regia, porque carecía de fuerza para introducir en el presupuesto reformas como la modificación del pago de las obligaciones eclesiásticas; en tal situación, el partido radical aceptó el poder; todo por amor á los conservadores.

El autor de estas líneas se ha olvidado, sin duda, de la gestión financiera de los radicales, pues en otro caso habría escrito con mas prudencia su artículo.

¿Quiénes son los autores de la derrota de la Hacienda? ¿Quién liquidó la Caja de Depósitos, desde cuya época viene experimentando el Tesoro esa crisis insuperable que le conducirá á la bancarota?

¿Quién ha hecho los empréstitos? ¿Quién ha aumentado la deuda flotante? ¿Quién ha falsificado títulos, de la deuda consolidada para hallar dinero al 12 por 100?

¿Quién ha creado esa masa de papel que se llama bonos y billetes del Tesoro? ¿Quién ha hecho las contratas ruinosas? ¿Quién ha sido causa de que algún ministro se viese obligado á abonar crecidos intereses por el estado comprometido que le dejaron el Tesoro? ¿Quién fue el causante de que el crédito bajara, y por lo tanto, el dinero costara muy caro? ¿Qué tiempo la Bolsa baja y el consolidado se cotiza á 24,05 más que en los de los radicales?

¿Cómo ha dejado la Hacienda el señor Ruiz Gomez, hoy muy tranquilo en los boulevards de París?

Pues todo esto se debe á los Sres. Figuerola, Moret y Ruiz Gomez, que han sido los hombres mas funestos de España.

¿En qué época, desde la revolución, aun muchos años antes, ha encontrado dinero un ministro de Hacienda al interés de 9 por 100, como sucedió en tiempos de Sr. Angulo?

Estudie el colega ministerial el primer empréstito de Sr. Ruiz Gomez, y verá como después de entregar á los que en ese interesaron Denda del 3 por 100, salía á más de 17 por 100. ¿Y qué ministro más que los radicales han dado en garantía de préstamos á operaciones del Tesoro papel consolidado? Los Sres. Angulo y Camacho en todas las negociaciones que hicieron no tuvieron otra garantía que billetes, como ahora sucederá probablemente al señor Echegaray, y ya veremos á qué precios salen los contratos que haga.

La pasión de partido ciega la razón y á *La Nueva España* se le han deslizado los párrafos á que contestamos, sin tener conciencia de ellos.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS
Entre Alicante é Islas Baleares.
El hermoso vapor español **UNION** saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a
LÍNEA TRASATLANTICA.
Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.
SALIDAS DE ALICANTE
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía.**

LÍNEA DE VAPORES ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA
Segovia, Cuadra y compañía.
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENII, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.
A las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
VAPORES CORREOS INGLESES
Para
Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso,
Arica, Islay y Callao de Lima.
Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.
Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs. en segunda y 1,140 en tercera.
Deben tomarse con anticipación. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

SIMIENTES
DE LEGUMBRES, DE FORRAJES DE CEREBOS Y DE ARBOLES
OBOLLAS DE FLOR
Vilmorin-Andrieux y C.^a
JACOBI 4, Quai de la Megisserie, Paris, Francia.
Catálogos franco.—Exposiciones directas para toda España.
Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes.
Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de los Sres. Faes y compañía de esta ciudad.

ENFERMEDADES DEL PECHO. Los catarrros, constipados, tos, opresiones, afecciones catarrales del pecho y de las vías urinarias, se curan con éxito, hace 20 años, por los mejores médicos de Paris con el jarabe y la pasta de Blayn de reboños de pino y balsamo de tolu. BLAYN 7, rue du Marché San Honoré, Paris. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 11 y 18 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

PILULES DE HOGG
1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gástricas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.
2. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, colores palidos, menstruación difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofílicas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid,
En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

HOTEL BOSSIO.
Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.
Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.
En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.
Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

EL FÉNIX ESPAÑOL.
Compañía de seguros reunidos.—Ramo de incendios.
Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.
Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

COMPANIA CATALANA GENERAL
DE
SEGUROS.
Riesgos marítimos.
Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza: Faes Hermanos.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.
Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incomoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarrso pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.
LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espulso sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.
LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangro, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.
Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insubrible.
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado en el estómago.
Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.
Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n.º 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.



CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
FABRICA, PALMA, NUMERO 18.
DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13, MADRID.
El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas causas, aunque positivas, y que conocemos para el público, éstas son:
1.ª La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
2.ª Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confección.
3.ª Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento.
4.ª En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila, hasta los mas pequeños detalles de la elaboración, consagrándose exclusivamente á la fabricación de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricación, 1864 y 1869.
6.ª Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.
Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la Casa. Precios: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 reales libra, y en esta ciudad casa de D. Nicolás Saenz de Villareal, calle Mayor, núm. 4.

VIVERO.
En la hacienda llamada «Casa Blanca», situada en la partida San Blas, propia de D. Jorge P. Moreno, hay un gran plantel de olivos, almendros y frutales á precios arreglados. Los que deseen comprar algunos podrán verse con D. Juan Berruti, Angeles, 9, 15-6.

Célebres pildoras inglesas.
Especiales contra las hemorragias (purgación) y tenesmo ó flores blancas. Caja y método, 18 rs. Seis cajas, 81 rs. Se remiten á provincias.
Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.
VAPOR APOSTOL.
Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR ENRIQUETA.
Saldrá el 13 del corriente para Celta y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS
de hierro de gradas finas.
De un cuerpo.
De canchón ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

LIQUIDACION
de servidor de mesa en metal blanco y plata ruolz, calle Mayor, núm. 3.

AVISO.
Jamones superiores de Orense. Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria, núm. 3.

Gran surtido de ferreteria.
Pernos de todos tamaños.
Visagros ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Corraduras de puertas de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, cómodas, arcos, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.